

Comisión No Permanente de Investigación, creada por
Acuerdos del Pleno de 22 de febrero de 2022

CONVOCATORIA
Sesión (004/2022/029), ordinaria

Fecha de celebración: Miércoles, 6 de abril de 2022

Hora de convocatoria: 16:00 horas

Lugar: Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja

Características: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

El Presidente de la Comisión no Permanente de Investigación, creada por acuerdos del Pleno de 22 de febrero de 2022, por Resolución del día 1 de abril de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión, para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, y con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Comparecencias acordadas en la Junta de Portavoces, reunida en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, de los comparecientes citados en debida forma que no han confirmado su intención de asistir en el momento de efectuarse la presente convocatoria, o que, posteriormente, manifiesten su voluntad de concurrir, en su caso:

- D. Teodoro García Egea.

CNP de Investigación, creada por Acuerdos de Pleno de 22 de febrero de 2022, (004/2022/029), ordinaria 06-04-2022
CONVOCATORIA y ORDEN DEL DÍA

Página 1 de 4

Información de Firmantes del Documento

FEDERICO ANDRÉS LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 01/04/2022 12:12:22
CSV : 1T66DHC28S8EPR3J





- D. David Fernández Moreno.

Madrid, 1 de abril de 2022

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito, con el CSV que figura en todas las
páginas que lo integran*



CNP de Investigación, creada por Acuerdos de Pleno de 22 de febrero de 2022, (004/2022/029),
ordinaria 06-04-2022
CONVOCATORIA y ORDEN DEL DÍA

Página 2 de 4

Información de Firmantes del Documento

FEDERICO ANDRÉS LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 01/04/2022 12:12:22
CSV : 1T66DHC28S8EPR3J



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS
COMISIONES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, situado en la c/ Mayor, número 71, planta baja.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

CNP de Investigación, creada por Acuerdos de Pleno de 22 de febrero de 2022, (004/2022/029), ordinaria 06-04-2022
CONVOCATORIA y ORDEN DEL DÍA

Página 3 de 4

Información de Firmantes del Documento



7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

CNP de Investigación, creada por Acuerdos de Pleno de 22 de febrero de 2022, (004/2022/029), ordinaria 06-04-2022
CONVOCATORIA y ORDEN DEL DÍA

Página 4 de 4

Información de Firmantes del Documento

FEDERICO ANDRÉS LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO - SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 01/04/2022 12:12:22
CSV : 1T66DHC28S8EPR3J

